

Proyecto de Ley sobre Seguridad Privada

Boletín: 6639-25

Mayo 2023

¿Quiénes somos?

La **Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile (CNC)** es una federación gremial referente a nivel nacional e internacional, que tiene como objetivo el representar los intereses del comercio, los servicios y el turismo de Chile. Esto, mediante la colaboración y participación del mundo público-privado para lograr el óptimo desarrollo del país.

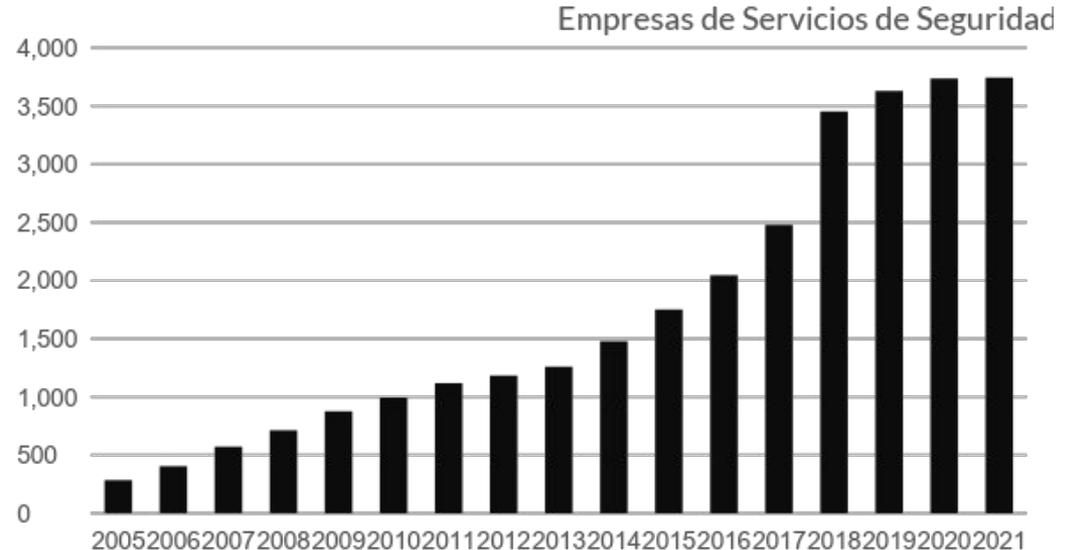
Nuestros socios son:

- Cámaras regionales
- Asociaciones especializadas
- Cámaras binacionales
- Empresas

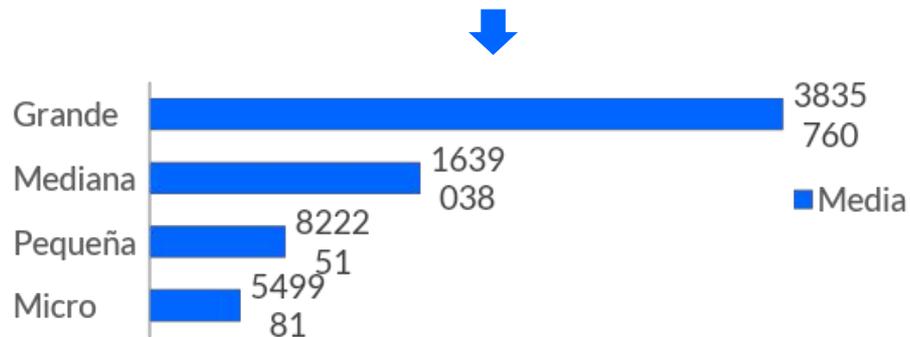
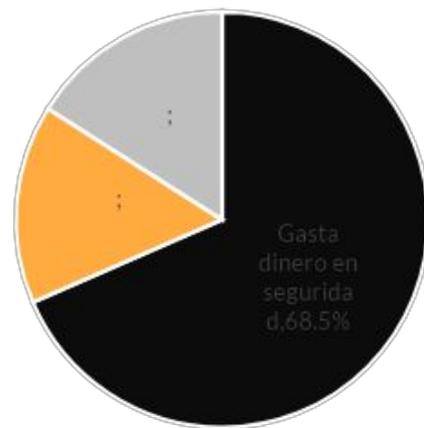


Servicios de **seguridad privada** prestados por independientes

- El 2021 existían 3.741 empresas de servicio de seguridad privada. Lo que representa un alza de 83% desde 2017.
- En esta misma línea, estas empresas cuentan con un total de 237.268 trabajadores, lo que significa un alza de 133% en el mismo período.



Según la última **Encuesta de Victimización del Comercio** de la Cámara Nacional de Comercio, correspondiente al segundo semestre de 2022, un 68,5% de los encuestados tiene gastos fijos mensuales en seguridad.



Durante el semestre que comprende JULIO Y DICIEMBRE del 2022
¿Cuánto fue el gasto promedio mensual de su local en medidas de seguridad?



Consideraciones generales al proyecto de ley

Seguridad privada como complementaria y coadyuvante de la seguridad pública.

Unificar y modernizar la normativa de seguridad privada.

Dotar de una institucionalidad a esta actividad, separando funciones normativas y fiscalizadoras.

Oportunidad para promover alianza público-privada en materia de seguridad.



Comentarios específicos al proyecto de ley

Determinación de organismo técnico a cargo de la observancia de esta ley (registros, fiscalizaciones, capacitaciones, etc.). Superintendencia o Servicio especializado.

Diferenciar el cumplimiento de exigencias en materia de seguridad pública por parte de las empresas, categorizándolas por tamaño y niveles de riesgo de su actividad.

Prevenir sobre el alcance de los gastos exigidos en equipamientos tecnológicos y otras exigencias a las empresas, atendidas las cifras sobre inversión en seguridad de estas

Generación de programas de fiscalización y capacitación de vigilantes y guardias de seguridad, de modo tal de promover la especialización y combatir la informalidad.

Asimismo, en consideración a la reciente aprobación de la ley Nain-Retamal, sería recomendable incluir una agravante especial respecto de atentados contra la vida de vigilantes privados y guardias de seguridad en el ejercicio de sus funciones.

Necesidad de incorporar normas de coordinación e interoperabilidad público-privada, así como incentivos a la inversión en sistemas de reconocimiento facial, lectores de patentes, integración de sistema de cámaras de seguridad, como también en otras tecnologías que el proyecto en su redacción no consideró.



Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile

Mayo 2023